



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 180-2018-R

Lambayeque, 05 de Febrero del 2018

VISTO:

El expediente N° 542-2018-SG-UNPRG, presentado por el Decano de la Facultad de Medicina Humana, solicitando dejar sin efecto la Resolución N° 147-2018-R;

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución N° 147-2018-R, autoriza suspender y acumular vacaciones a los docentes del Departamento Académico de Ciencias Clínicas de la Facultad de Medicina Humana que están a cargo de las asignaturas a dictarse durante el ciclo lectivo 2018- I, para los estudiantes del XI avo., Ciclo de la citada facultad, del 12 febrero al 01 de junio 2018;

Que, mediante Oficio N° 049-2018-FMH-D, emitido por el Decano de la Facultad de Medicina Humana, comunica que se ha modificado la fecha de inicio del XI avo.,Ciclo de la citada Facultad del 05 de Marzo y culminará 22 de junio del 2018, por lo que solicita dejar sin efecto la Resolución N° 147-2018-R;

Que, el señor Rector habiendo tomado conocimiento de lo informado por el Decano de la Facultad de Medicina Humana, autoriza dejar sin efecto la acumulación y postergación de vacaciones de los Señores Docentes : Castañeda Serrano Vicente Alfonso, Sosa Flores Jorge Luis, Suarez Tirado María Del Pilar, Zegarra Hinojosa Carmen Eva, Postigo Cazorla Jorge Alberto, Ortiz Sotelo Ángel Alejandro, Pinto Tipismana Iván Randolpho, Ubillus Carrasco Genaro Eduardo, Rosario Borrego Moisés Alejandro, Patazca Ulfe Julio Enrique, Falla Aldana Blanca Santos, Sandoval Cruzalegui Luis Rolando; a partir del 05 de Marzo al 22 de junio del 2018;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, constituye el respaldo legal, para la disposición rectoral en los términos consignados;

En uso de las atribuciones que le confieren al Rector el Art. 62° de la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° Dejar sin efecto la Resolución N° 147-2018-R, de fecha 30 de enero de 2018, en el sentido de precisar la fecha de inicio del XI avo Ciclo que será a partir del **5 de marzo del 2018 y culminaría el 22 de junio del 2018**, dejando sin efecto las vacaciones a partir del inicio del Ciclo Académico a los docentes según detalle: Castañeda Serrano Vicente Alfonso, Sosa Flores Jorge Luis, Suarez Tirado María Del Pilar, Zegarra Hinojosa Carmen Eva, Postigo Cazorla Jorge Alberto, Ortiz Sotelo Ángel Alejandro, Pinto Tipismana Iván Randolpho, Ubillus Carrasco Genaro Eduardo, Rosario Borrego Moisés Alejandro, Patazca Ulfe Julio Enrique, Falla Aldana Blanca Santos, Sandoval Cruzalegui Luis Rolando.

2° Dar a conocer el presente acto resolutivo: Dirección General de Administración, Decano de la Facultad de Medicina Humana, Interesados, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Escalafón y Evaluación Documentaria, Órgano de Control Institucional y demás Instancias respectivas

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dra. Arq. ~~Haydee~~ **Isabel del Pilar Chirinos Cuadros**
Secretaria General (e)



Dr. ~~Alfredo~~ **ALFREDO OLIVA NÚÑEZ**
Rector

/bpl